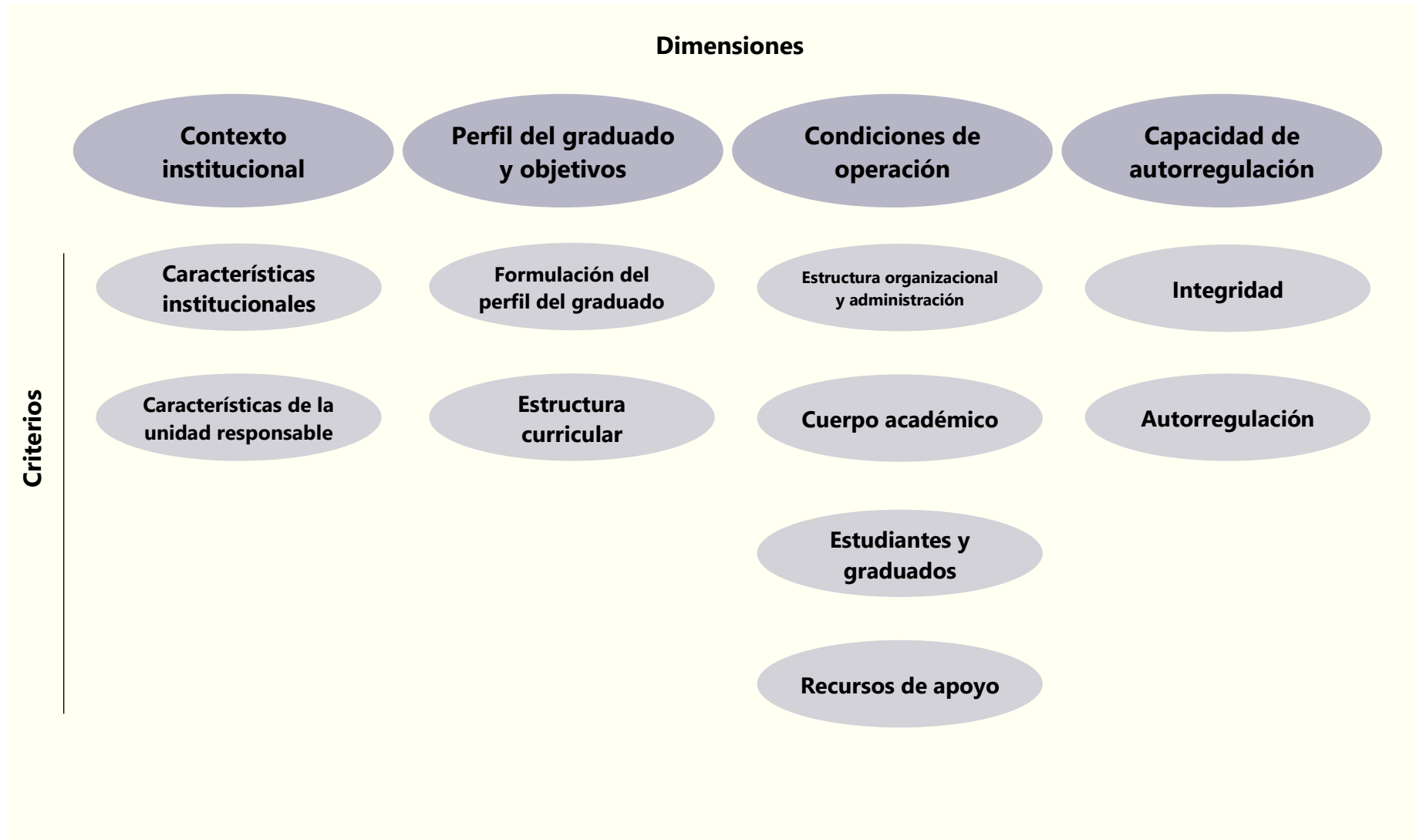




Instituto Internacional para el
Aseguramiento de la Calidad

Criterios de evaluación para la acreditación de programas de maestría

Versión 1
Enero 2023



Dimensión 1 Contexto institucional		
Criterio	Subcriterio	Aspectos a considerar
<p>1.1 Características institucionales</p> <p>La institución o instituciones que ofrecen el programa cuentan con políticas, mecanismos y procedimientos que se encuentran formalmente definidos y sistemáticamente aplicados para el diseño, implementación, evaluación y perfeccionamiento de sus programas de Posgrado; y estos aseguran su viabilidad académica y económica.</p>	<p>1.1.1 Contexto institucional y desarrollo del posgrado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa está inserto en una institución de educación superior reconocida, que cuenta con políticas y mecanismos claros y explícitos respecto de la formación de posgrado, y con los recursos humanos, físicos, de aprendizaje, y financieros, necesarios para ofrecer programas de ese nivel. • Las responsabilidades de las distintas unidades o instituciones ligadas al programa son claras y se encuentran adecuadamente definidas. • Cuando el programa se ofrece en una modalidad en la que participa más de una unidad o más de una institución, las funciones, procedimientos y responsabilidades de las instituciones participantes están formalmente establecidas y aplicadas de manera sistemática y efectiva.
	<p>1.1.2 Políticas institucionales para posgrado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas institucionales definidas para la docencia de posgrado contemplan aspectos tales como criterios de aprobación y evaluación de programas, la gestión administrativa y académica de la función de docencia de posgrado, la dotación de los recursos necesarios para su operación y vinculación con áreas de investigación, desarrollo, innovación, formación profesional o creación artística y mecanismos de evaluación periódica, así como los mecanismos para la implementación oportuna y apropiada de dichas políticas. • Las políticas y mecanismos definidos para la operación de la docencia de posgrado se aplican de manera sistemática en todos los programas de posgrado, sean académicos, profesionales, disciplinarios o interdisciplinarios, ofrecidos por la institución. • Las políticas para programas de posgrado contemplan criterios y procedimientos apropiados para los programas de creación artística. • Existen mecanismos de evaluación periódica de los programas de posgrado y de su impacto en los medios disciplinares y profesionales con los que están vinculados. • La formación se realiza en un ambiente institucional de intercambio y diálogo propio de una comunidad universitaria, con una perspectiva de respeto a la diversidad y abierta a la construcción de instancias participativas.

1.2 Características de la unidad responsable

La unidad o unidades responsables del programa cuentan con objetivos claros y adecuadamente definidos y con líneas de investigación consistentes con los propósitos declarados del programa.

1.2.1 Objetivos y líneas de investigación

- La unidad responsable del programa tiene claramente definidos sus objetivos, los que consideran de manera explícita las áreas del conocimiento en que concentra su actividad, y la relación entre ella(s), su producción intelectual y profesional y la formación de sus graduados.
- La unidad contempla líneas de investigación, proyectos y actividades consistentes con su área de trabajo, que sustentan apropiadamente el desarrollo de los programas de posgrado que ofrece.
- La unidad evalúa la pertinencia y mejora de los recursos necesarios para la implementación de los programas de posgrado que desarrolla, asimismo, establece mecanismos para evaluar su pertinencia y continuidad.
- La unidad vela por la permanente actualización disciplinaria, profesional y tecnológica de los académicos responsables de los programas de posgrado.
- La unidad promueve y resguarda la integridad ética de sus procesos formativos y de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y creación que llevan a cabo los integrantes de su comunidad académica; cuenta para ello con políticas, reglamentos y mecanismos conocidos y aplicados sistemáticamente.

1.2.2 Bienestar universitario

- La unidad ofrece a su comunidad (estudiantes, académicos, personal administrativo y de gestión) servicios de bienestar de acuerdo con las características de los programas.
- La unidad implementa mecanismos de seguimiento y apoyo académico a los estudiantes durante su proceso formativo.
- La unidad responsable del programa cuenta con mecanismos conocidos y sistemáticamente utilizados para evaluar el impacto y pertinencia de sus servicios de bienestar y de apoyo a estudiantes.

Dimensión 2 Perfil del graduado y objetivos		
Criterio	Subcriterio	Aspectos a considerar
<p>2.1 Perfil del graduado</p> <p>El programa cuenta con un perfil del graduado claramente formulado, actualizado en función de los elementos disciplinarios, profesionales y laborales correspondientes, y consistentes con las orientaciones de la misión institucional. Dicho perfil contempla explícitamente las competencias asociadas al grado académico otorgado, además de incorporar las dimensiones internacional o intercultural y de responsabilidad social en su estrategia formativa.</p>	<p>2.1.1 Formulación del perfil del graduado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un perfil del graduado claramente definido, consistente con las prioridades institucionales y con el carácter del grado académico ofrecido. • El perfil del graduado explicita de forma clara las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas) que se espera que los estudiantes alcancen al terminar el programa • El grado obtenido como culminación del proceso formativo se encuentra respaldado por contenidos curriculares teóricos, prácticos y metodológicos apropiados. • El perfil del graduado contempla las dimensiones internacional o intercultural y de responsabilidad social en su estrategia formativa, la que se encuentra incorporada en las actividades contenidas en el plan de estudios. • El perfil del graduado es claro, de público conocimiento y conocido por los distintos actores ligados a la unidad.
	<p>2.1.2 Consistencia con los propósitos institucionales y con el medio pertinente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consistencia con las orientaciones fundamentales provenientes de la declaración de misión y los propósitos y fines de la institución en la cual se inserta el programa. • Estado de desarrollo y actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar. • La unidad identifica las necesidades del medio pertinente a través de la consulta a organismos científicos, profesionales, sociales y grupos de interés. • El grado de integración o conexión entre los fundamentos y orientaciones del perfil del graduado propuesto por el programa y las demandas o avances de las áreas disciplinares o de los medios profesionales locales y globales.

	<p>2.1.3 Evaluación y actualización del perfil del graduado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa establece y aplica sistemáticamente políticas, mecanismos o estrategias para: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la consistencia entre perfil del graduado y la misión institucional. • Evaluar la pertinencia del perfil del graduado respecto de las necesidades del entorno. • Evaluar el estado de desarrollo y actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar. • Evaluar el logro de las competencias del perfil del graduado.
<p>2.2 Estructura curricular</p> <p>El currículo del programa (el plan de estudios y las actividades que lo componen) está estructurado en función del perfil del graduado y con los objetivos definidos por el programa y su unidad responsable. Este, asimismo, es coherente con los elementos disciplinarios y profesionales que rigen y desafían actualmente los campos del saber a los que está ligado; impulsa mecanismos de vinculación con el medio y sus campos de desarrollo; y cuenta con mecanismos sistemáticos de evaluación y actualización periódica del plan de estudios.</p>	<p>2.2.1 Organización curricular y contenidos del plan de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa define con claridad su duración y las actividades, tanto teóricas como prácticas, que deben realizar sus estudiantes para obtener el grado ofrecido: cursos obligatorios y electivos, seminarios, tutorías, trabajo de campo, u otros, así como la(s) modalidad(es) en que éstas se desarrollan. • El currículo es consistente con la declaración de principios y objetivos de la unidad y con las definiciones y perfil del graduado del programa. • El plan de estudios es coherente y sus cursos se encuentran coordinados entre sí. • El currículo es conocido por los estudiantes. • La formación contempla instancias para incorporar el conocimiento, comprensión y aplicación de las competencias disciplinares o profesionales en el contexto de distintas realidades nacionales o regionales. • Las actividades y mecanismos de graduación son conocidas y permiten que los estudiantes demuestren su capacidad para integrar la formación recibida. • El plan de estudios contempla explícitamente competencias relacionadas con la responsabilidad social, es decir, con la consideración del impacto positivo o negativo en el entorno local o nacional de las decisiones personales, académicas o profesionales. • El plan de estudios contempla explícitamente competencias relacionadas con el impulso del conocimiento; la innovación disciplinar o profesional y la investigación.

	2.2.2 Evaluación y actualización curricular	<ul style="list-style-type: none">• La unidad cuenta con mecanismos o disposiciones para evaluar periódicamente el plan de estudios, que le permiten implementar actualizaciones del mismo.• La evaluación considera las opiniones de académicos, estudiantes, titulados, empleadores y grupos de interés, cuando corresponda.
	2.2.3 Vinculación con el medio	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con mecanismos de vinculación con otros programas afines, o con entidades académicas o profesionales, en su área de interés, con el fin de actualizar el conocimiento que imparte y exponer a sus académicos y estudiantes a ideas, trabajos e investigaciones de especialistas externos.• La unidad incorpora una dimensión internacional e intercultural en sus actividades a través de diversos mecanismos (movilidad académica y estudiantil; participación en proyectos y redes internacionales; internacionalización del currículo; entre otros).• El programa conoce y analiza su entorno significativo y considera dicha información en la planificación de sus actividades, desde una perspectiva de responsabilidad social.• El programa presenta evidencias acerca del impacto de sus actividades, en ámbitos tales como el educacional, social, cultural, tecnológico o económico.

Dimensión 3 Condiciones de operación		
Criterio	Subcriterio	Aspectos a considerar
<p>3.1 Estructura organizacional y administración</p> <p>La unidad responsable del programa dispone de un adecuado sistema de gobierno y cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, que incluye mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos. Asimismo, cuenta también con una dotación administrativa adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones definidas en sus propósitos.</p>	<p>3.1.1 Gobierno y gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad responsable del programa cuenta con un adecuado sistema de gobierno y de gestión institucional, administrativa y financiera, lo que impulsa el alcance eficaz y oportuno de las metas y objetivos que se plantea. • El cuerpo directivo del programa y de su unidad responsable cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias, tanto en términos académicos como de gestión. Sus responsabilidades, funciones y atribuciones se encuentran claramente definidas. • La unidad responsable del programa posee reglamentos claros, adecuadamente difundidos, que dan cuenta de los derechos y deberes de sus autoridades, académicos, personal administrativo y de gestión y de los estudiantes que atiende. Estos se aplican sistemáticamente y cuentan con mecanismos de actualización y evaluación. • La unidad contempla una adecuada planificación, consistente con los lineamientos institucionales, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y debida provisión de recursos para el desarrollo de sus actividades formativas y de investigación. • La unidad cuenta con mecanismos sistemáticos que le permiten evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos. • La estructura organizativa de la unidad y del programa cuentan con mecanismos de comunicación e información eficaces, así como instancias claramente establecidas para promover y acoger la participación de académicos y estudiantes en las decisiones que son propias de sus funciones o tareas. • La unidad responsable del programa desarrolla una adecuada planificación y el control presupuestario

	<p>3.1.2 Dotación administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad responsable del programa cuenta con una dotación administrativa adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones relacionadas con este. • La unidad cuenta con políticas y mecanismos claros, eficientes y conocidos de selección, contratación, desarrollo y promoción del personal administrativo y de gestión del programa.
<p>3.2 Cuerpo académico</p> <p>La unidad responsable del programa cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de los objetivos definidos en sus propósitos. La unidad tiene criterios claros y conocidos para la selección, contratación, desarrollo, evaluación y promoción de su personal académico.</p>	<p>3.2.1 Características del cuerpo académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad cuenta con un cuerpo académico suficiente en número, dedicación y calificaciones para sustentar las líneas de investigación, proyectos y actividades formativas del programa. • El cuerpo académico está compuesto por un núcleo permanente de académicos que demuestran una trayectoria académica o profesional consistente con los objetivos del programa, el perfil del graduado y la modalidad formativa establecida por el programa. • Los miembros del cuerpo académico poseen trayectorias académicas o profesionales reconocidas y demostrables con resultados de investigación, desarrollo e innovación (publicaciones científicas, patentes, transferencia tecnológica, obras de creación) ligadas al medio disciplinar del programa y pertinentes con sus líneas de investigación • Las características del cuerpo académico del programa son consistentes con las líneas de investigación, proyectos y actividades formativas definidas (asignaturas, seminarios, tutorías, entre otros). • Los académicos del programa son suficientes en número y capacidades para cubrir las actividades ligadas a las distintas etapas conducentes a la graduación de los estudiantes del programa • El cuerpo académico participa en actividades de colaboración científica, redes internacionales, responsabilidad social y perfeccionamiento disciplinario o profesional.

	<p>3.2.2 Gestión del cuerpo académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad tiene políticas claramente establecidas, públicamente conocidas y sistemáticamente aplicadas para la incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y renovación de académicos. • La unidad evalúa de forma periódica, sistemática y transparente, el desempeño del cuerpo académico lo que le permite identificar oportunidades de mejora que se orientan a mejorar el logro del perfil de graduación. • La unidad apoya e incentiva, a través de mecanismos públicamente conocidos, la participación de sus académicos en actividades de vinculación con el medio, responsabilidad social y perfeccionamiento disciplinario o profesional. • El programa cuenta con mecanismos formalmente establecidos que posibilitan la incorporación de profesores invitados y de profesores colaboradores que participen de distintas instancias del proceso formativo de sus estudiantes.
<p>3.3 Estudiantes y graduados</p> <p>La unidad responsable del programa posee criterios de admisión claramente establecidos, públicos y adecuados a las exigencias de su plan de estudios y a los objetivos del programa. Asimismo, cuenta con mecanismos de seguimiento de estudiantes e impulsa el desarrollo de sus estudiantes a través de diversas actividades formativas.</p>	<p>3.3.1 Mecanismos de admisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un perfil de ingreso pertinente con el perfil del graduado y con los objetivos del programa. • El programa cuenta con mecanismos de admisión formalmente establecidos, consistentes con sus objetivos públicos y que se aplican de manera sistemática. • El programa utiliza criterios claros para establecer el número de vacantes disponibles para cada período de selección de estudiantes. • El programa cuenta con mecanismos que le permiten definir de manera clara y sistemática su sistema de convalidación de cursos o créditos académicos y, define el tiempo mínimo de permanencia de sus estudiantes en el programa. • El programa evalúa la eficacia de su sistema de admisión, lo que le permite conocer si los criterios, metodología e instrumentos utilizados aseguran la selección de postulantes que se ajustan al perfil de ingreso.

3.3.2 Proceso formativo

- La unidad promueve la participación de sus estudiantes en actividades formativas, nacionales e internacionales, así como el desarrollo de proyectos y de actividades académicas, de vinculación con el medio y responsabilidad social ligadas a los quehaceres de su disciplina o profesión.
- El programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información válida, confiable y oportuna respecto de la progresión de sus estudiantes, así como de las tasas de retención y graduación, e implementar mecanismos de apoyo destinados a subsanar los problemas detectados.
- El programa resguarda que el número de estudiantes esté en una adecuada relación de proporción con el cuerpo académico a fin de asegurar la correcta y oportuna supervisión y acompañamiento en las diversas etapas de su proceso de formación y graduación.
- Los instrumentos y mecanismos de graduación que el programa impulsa permiten dar garantía de la calidad del aprendizaje de los estudiantes.
- Los distintos procesos conducentes a la graduación impulsados por el programa están clara y formalmente establecidos, y sus exigencias, pautas y criterios son de conocimiento de toda su comunidad académica.

3.3.3 Seguimiento a los graduados

- El programa cuenta con mecanismos de seguimiento que le permiten conocer la actividad académica o profesional de sus graduados.
- El programa gestiona adecuadamente la información proporcionada por sus graduados y la utiliza en la gestión del logro de sus objetivos y en la evaluación de sus metas.
- El programa cuenta con mecanismos sistemáticos para conocer el desempeño de sus graduados en el ámbito laboral con el objetivo de evaluar el logro de las competencias del perfil del graduado, así como de verificar su pertinencia y actualización en el medio científico y profesional.

3.4 Recursos de apoyo

La institución y la unidad responsables del programa proporcionan las instalaciones y recursos (infraestructura, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etc.) necesarios para satisfacer plenamente los propósitos del programa; lograr sus resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo.

3.4.1 Infraestructura, instalaciones y recursos de aprendizaje

- El programa cuenta con apoyo institucional, infraestructura e instalaciones apropiadas para atender las necesidades de su cuerpo académico y sus estudiantes.
- El programa cuenta con instancias para la realización de actividades complementarias al proceso de formación de sus estudiantes.
- El programa cuenta con los recursos de aprendizaje (laboratorios, equipos, tecnologías de información, recursos bibliográficos, entre otros) necesarios para el logro de sus objetivos.
- El programa evalúa de forma sistemática el uso, pertinencia de los recursos de aprendizaje utilizados para el desarrollo de sus actividades y presenta evidencias acerca de su uso satisfactorio.
- El programa cuenta con mecanismos de gestión, actualización y mantenimiento de los recursos de aprendizaje disponibles para el impulso de las actividades de formación, investigación y graduación definidas en los objetivos del programa.

Dimensión 4 Capacidad de autorregulación		
Criterio	Subcriterio	Aspectos a considerar
<p>4.1 Integridad</p> <p>El programa se encuentra en condiciones de avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. Proporciona información completa, clara y realista a los usuarios de sus servicios y a sus miembros y respeta las condiciones esenciales de enseñanza en que se matricularon sus estudiantes.</p>	<p>4.1.1 Responsabilidad e integridad</p> <p>4.1.2 Información y difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa asegura el equilibrio entre el número de estudiantes admitidos, las actividades que desarrolla y el volumen de recursos disponibles. • El programa asegura a sus estudiantes la provisión de los servicios ofrecidos, y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron. • El programa entrega oportunamente al público, a sus académicos y estudiantes, información completa y clara, que expresa fielmente sus objetivos y características. • El programa establece sistemas efectivos de comunicación entre los distintos miembros de su comunidad y entre los directivos y las autoridades de la o las instituciones que lo albergan.
<p>4.2 Autorregulación</p> <p>El programa desarrolla procesos reflexivos y críticos con el objeto de verificar el grado en que avanza hacia el logro de los propósitos definidos y está en condiciones de identificar las eventuales brechas entre sus resultados y sus objetivos e identifica vías de solución oportunas y eficaces.</p>	<p>4.2.1 Compromiso con la calidad y sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con mecanismos para establecer e implementar un plan de desarrollo realista, verificable y sostenible, que considere al menos la evolución prevista de su disciplina o profesión, el contexto nacional e internacional pertinente, sus propósitos formativos y la inserción social de sus graduados. • El programa conduce periódicamente procesos de evaluación para identificar brechas entre sus objetivos y sus resultados, y utiliza esta información para diseñar e implementar acciones de mejora continua.